

y D. Pedro Rato de Cimenar,
y el Ocho del contador Titular,
así como oposición a' d'ha. gracia
por los perjuicios que suspiran
en los Propios, y los Labradore-
res en general, por las Rarong
y demas que ambas solicitudes
contienen, sobre todo lo que el
Cada Supremo Consejo previene
q. oyendo a U.S., a esta Junta,
Diputados, y Personeros del Pueblo
y a la Contaduría Real, y toma-
do las noticias, que se estimen
en razon de quanto se expone
Respectivamente, se informe lo que
Opinencia y parecer: Y en conse-
cuencia de ello, respecto a q. los
expresados documentos se pade-
a esta d'ha. Junta para el efecto
despues de haver conferenciado
lo conveniente con presencia
de los antecedentes a q. se refe-
ren d'ha. Instancias, y del conse-
nido de ellas, ha acordado con

